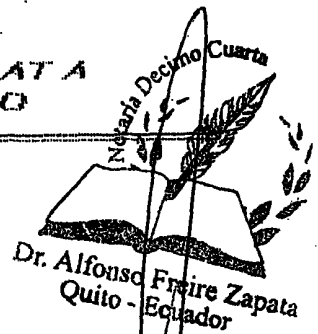


~~DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA~~
~~NOTARIO DÉCIMO CUARTO~~



- 1 -

2

3 CONVERSIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SERVIDINÁMICA S.A.

4

5 OTORGADO POR: SERVIDINÁMICA S.A.

6

7 CUANTÍA: INDETERMINADA

8 Di: 3, copias

9 +

10

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 12 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
 13 miércoles uno de noviembre del año dos mil, ante mi DOCTOR
 14 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN
 15 QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura
 16 pública, el Ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad
 17 de Gerente de la compañía SERVIDINÁMICA S.A., como se
 18 desprende del nombramiento que se agrega como documento
 19 habilitante de esta escritura pública.- El compareciente es
 20 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
 21 soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil y capaz
 22 para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y,
 23 me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
 24 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
 25 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de
 26 CONVERSIÓN DE CAPITAL de sucres a dólares de la Compañía de
 27 responsabilidad anónima SERVIDINÁMICA S.A., la misma que se
 28 celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
2 presente escritura pública, el Ingeniero Bernardo Nussbaum
3 Ruf, en su calidad de Gerente de la compañía SERVIDINÁMICA
4 S.A., como se desprende del nombramiento que se agrega como
5 documento habilitante de esta escritura pública.- CLÁUSULA
6 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.- La compañía de Responsabilidad
7 Limitada, SERVIDINÁMICA Cia. Ltda. se constituyó mediante
8 escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón
9 Quito, el treinta de octubre de mil novecientos ochenta, e
10 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres
11 de diciembre del mismo año.- b) Mediante escritura pública
12 otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito,
13 el tres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, e
14 inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón el veinte
15 de julio de mil novecientos ochenta y nueve bajo el número
16 ocho mil doscientos treinta y tres, la compañía de
17 Responsabilidad Limitada SERVIDINÁMICA, se transformó en
18 una de Responsabilidad Anónima SERVIDINÁMICA S.A., se
19 aumentó el capital social, se reformó y codificó su
20 estatuto social.- c.- Con escritura pública celebrada ante
21 el notario Décimo Primero del Cantón, el diez de marzo de
22 mil novecientos noventa y dos, instrumento inscrito en el
23 Registro Mercantil el tres de abril de mil novecientos
24 noventa y dos bajo el número cinco mil cuatrocientos dos,
25 se procedió a aumentar el capital de SERVIDINÁMICA S.A. a
26 ciento veinte y cinco millones de sucres y reformar,
27 consecuentemente, el estatuto social.- d.- Mediante
28 escritura pública otorgada igualmente ante el notario

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 3 -



1 Décimo Primero del Cantón, el treinta de
2 novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el
3 Registro mercantil el tres de agosto del mismo año, se
4 procedió a reformar el estatuto social. - e. - Con escritura
5 pública celebrada ante el notario Tercero del Cantón Quito,
6 el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve,
7 legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito el treinta de marzo del año dos mil bajo el
9 número cuatro mil cuatrocientos setenta y siete, se
10 procedió a la fusión por absorción de la Compañía
11 SERVIDINÁMICA S.A. como absorbente de las compañías
12 MACK ENTERTAINMENT S.A., GALERÍAS SALINAS S.A.,
13 SUDAMERICANA DE BROCHAS S.A. y GRUPO INTERSALINAS S.A. - La
14 presente escritura pública se celebra al amparo de lo
15 dispuesto en la Resolución Número 00.0.IJ. cero cero ocho,
16 de la Superintendencia de Compañías, del veinte y cuatro de
17 abril del año dos mil. - **CLÁUSULA TERCERA.** - El capital
18 autorizado de la compañía SERVIDINÁMICA S.A. es de cuatro
19 mil millones de sucres y el capital suscrito y pagado es de
20 Dos mil millones de sucres, dividido en dos millones de
21 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres de valor
22 cada una. - **CLÁUSULA CUARTA.** - **CONVERSIÓN DE CAPITAL Y VALOR**
23 **DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES.** - El capital autorizado
24 de la compañía SERVIDINÁMICA S.A. es de CIENTO SESENTA MIL
25 DÓLARES (USD \$ 160.000,00) de los Estados Unidos de
26 América, y el capital suscrito es de OCHENTA MIL DÓLARES de
27 los Estados Unidos de América (USD \$ 80.000,00) dividido en
28 DOS MILLONES DE ACCIONES ordinarias y nominativas de Cuatro

2000.000
2000.000

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -

1 centavos de dólar (USD 0,04) de valor cada una.- Sirvase
2 Usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo
3 para la perfecta validez de esta Escritura Pública.-" Hasta
4 aquí la minuta se encuentra firmada por el señor Doctor
5 RENÉ MESTANZA PORTERO, con matrícula profesional cinco mil
6 doscientos seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la
7 misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su
8 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
9 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
10 compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y
11 ratifica en su total contenido, y para constancia firma
12 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16



17 ING. BERNARDO NUSSBAUM RUF

18 C.C. 170384098-1

19

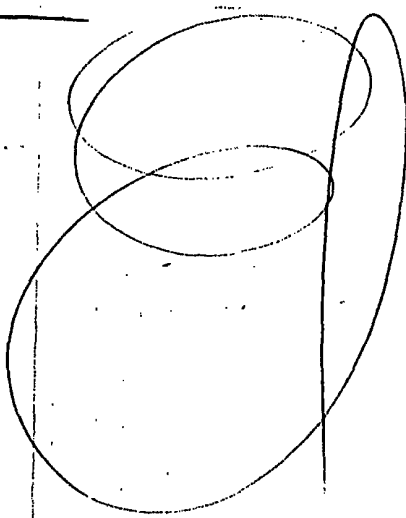
20

21

22

23

24



25

26

27

28


NOTA

CIUDADANIA 170384028-1
 NUSSBAUM RUF BERNARDO
 20 JUNIO 1.959
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 08 022 06341
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 59

[Handwritten signature]

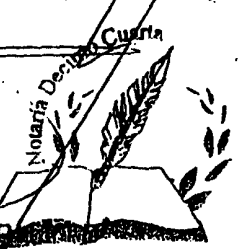


Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA	E233313222
SOLTERO	
SECRETARIA	EMPLEADO PARTICULAR
FRANCISCO NUSSBAUM	
LILIAN RUF	
QUITO	31781/97
31781/2069	
FECHA DE CAPACIDAD	
FORMA IN	30798
<i>[Signature]</i>	
EN LA AUTORIDAD	EN LA LEY

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- QUITO, 01 NOV 2000

[Handwritten signature]
 DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON



Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador



Av. República 409 y Almagro 1er piso, Casilla 17-01-539 Telfs: 594-928 / 561-778 / 503-241 / 503-251, Fax: (593-2) 562606, Quito - Ecuador
Av. Juan Tancá Marenco Km 2 1/2, Casilla 09-02-02340, Telfs: 232-052 / 239-582 / 273-455 / 231-307, Fax: (593-4) 231817, Guayaquil - Ecuador

Quito, 12 de junio de 1998

Señor Ingeniero
Bernardo Nussbaum Ruf
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo el agrado de comunicar a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía SERVIDINAMICA S.A., reunida el día de hoy, realligió a usted como Gerente de la Compañía para un período de tres años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales. Usted tendrá la representación judicial y extrajudicial de la compañía hasta ser legalmente reemplazado.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el presidente.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Fausto Jara Yela
Secretario ad-hoc

F.C. 80-10-30
F.I. 80-12-03

ACTA DE POSESION: Acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., y tomo posesión del cargo desde el 12 de junio de 1998.

Ing. Bernardo Nussbaum Ruf
C.I. 170384098-1



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4602 del Registro de Nombramientos Tercero 128 Quito, a 24 JUL. 1998
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

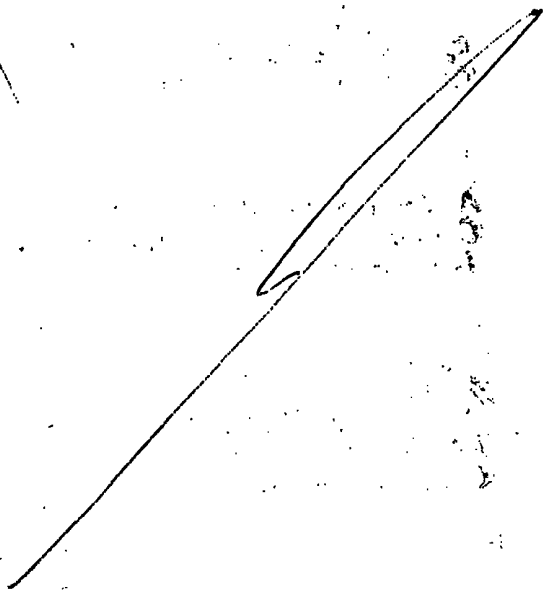
Con fecha 24 de Julio de 1998, se halla inscrito el nombre de GERENTE, otorgado por SERVIDINAMICA S.A., a favor de BERNARDO NUSSBAUM RUF. - Quito, a veinte y dos de Agosto del dos mil. -
REGISTRADOR. -

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYRO SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



ngc.

Espacio en Blanco.





-- otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONVERSIÓN DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SERVIDINÁMICA S.A., que otorga:
SERVIDINÁMICA S.A., FIRMADA Y SELLADA En Quito, a uno de
noviembre del año dos mil.-


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

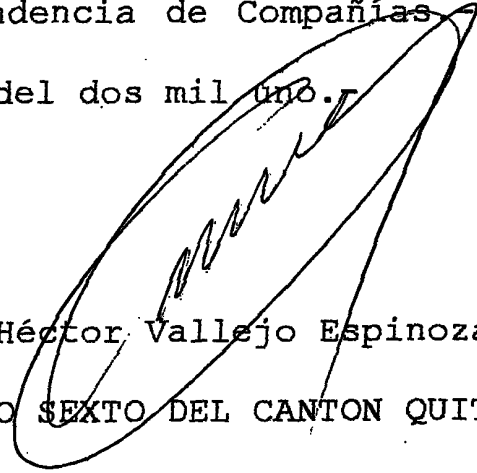

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01.0.IJ.0410, DICTADA EL VEINTE
Y SEIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN DE
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "SERVIDINÁMICA S.A.", OTORGADA EN LA
NOTARIA A MI CARGO, EL UNO DE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.-
TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA
MATRIZ.- QUITO, A DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q . IJ. 0410, de fecha veinte y seis de enero del dos mil uno, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., otorgada ante el Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta, de la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica del Capital Social de la Compañía SERVIDINAMICA S.A., hecha por la Superintendencia de Compañías Quito, a cinco de febrero del dos mil uno.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATROCIENTOS DIEZ** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 26 de enero del 2.001, bajo el número **104** del Registro Industrial, Tomo **33**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1164** del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos ochenta, a fs.2908, Tomo **11**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía "**SERVIDINÁMICA S.A.**", otorgada el 1 de noviembre del 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13771.- Quito, a siete de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-